



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2023-00388
DEMANDANTE: JUAN CARLOS ALBARRACIN MUÑOZ
DEMANDADO: VIVIANA RIAÑO QUINTERO

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, solicitud de requerir al pagador. Consultada la página del Banco Agrario no hay títulos por cuenta de este proceso. Lebrija, 1 de febrero de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone requerir a tesorería del Municipio de Giron para que informe el trámite dado al oficio No. 1083 del 27 de octubre de 2023 respecto del embargo del 40% del valor del contrato de prestación de servicios que tiene la demandada VIVIANA RIAÑO QUINTERO C.C. No. 1.005.198.877 con ese ente municipal.

Líbrese comunicación adjuntando copia del oficio advirtiendo las consecuencias por incumplimiento a esta orden judicial al correo tesoreria@giron-santander.gov.co

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20



Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **586c58f24ab4fbb329cc77fdec428e2eba184a4c9861a6fe203211a8271d3fb**

Documento generado en 16/02/2024 03:53:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>